

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>		VERSION 1

## LA COMISARIA DE FAMILIA PRIMERA DE CARTAGO VALLE

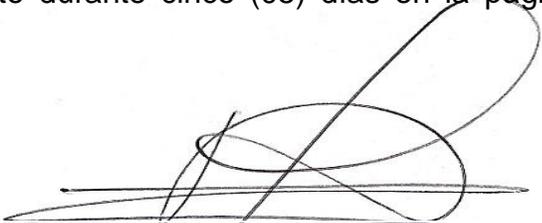
### CITA Y EMPLAZA:

A los señores (as), NILSON OCAMPO (Sin más datos ) y LEIDY ALEJANDRA VALBUENA CLEVEZ identificada con CC.1.033.734.552 en calidad de progenitora, y a toda la familia extensa y todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal de la menor MICHEL TATIANA VALBUENA CLEVEZ, de 13 años de edad, para que en el término de cinco (5) días se presenten en la Comisaria de Familia de Cartago Valle, ubicada en la Carrera 2 Norte # 12-35 Barrio el Prado, correo electrónico; [comisaria@cartago.gov.co](mailto:comisaria@cartago.gov.co) con el fin de notificarles Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos proferido por este despacho, iniciado el día veinticuatro (24) de del corriente, número de radicado 0269 de 2022.

De No asistir dentro de los términos estipulados en esta citación se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior conforme lo ordena el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia, y el artículo 318 del Código General del Proceso.

Se fija el emplazamiento durante cinco (05) días en la página web del municipio de Cartago Valle.

  
**ADRIANA ALEXANDRA LUNA PULECIO**  
 Comisaria de Familia Primera

Elaboró: Herbat Sánchez Rodas / T.A  
 Aprobó: Adriana Alexandra Luna P / C.F  
 Archívese en: Proceso 0269-2022\_PARD